



Das reales

SE LO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

En
 Manuel Ortega y Femenel como
 man haya lugar en dho parecer ante
 U. y digo: Fue al mis conviene se siava
 manda que por el presente Escibano
 se mede Tenimiento autorizado en publica
 forma y manera que haya se otar clau-
 sulas al Tenimiento que otorgo D.^a An-
 tonia Furiense Galan en que se impone de
 dar causas a las esta cilla de la ciudad
 q. campo de la carniceria de este nombre a
 p. vider con cabeza y pie de Ito Tenam.
 el que recibio para las dhas que me
 competan por tanto
 Atendido y sup. de vido a manda como tenen
 pedido en fue. agra

CO-MI
CAJ-19
Doc: 1226
FOL: 1
1805



Museo. 1226

Manuel Ortega y Femenel

